

lo Pronuncio, Mando, y firmo = diez
don Jeronimo Torrefon =

Pronuncio en la Villa de Sanabaca a diez y
Nuebe dias del mes de diez de mill
setenta y quatro años; el qual
don Jeronimo Torrefon Abogado de los
R. Conseyos Alcaalde Mayor Govern.
Capitan de Guerra, y Juez de Residencia
en ella, a la hora de las diez y media de
la tarde, sobre el caso de experiencia
de un maldito de Percepcion, dio
y pronuncio la sentencia antes.
y mando se notificare a los Canalle-
ros Regidores concejales de ella, vi-
sitas de Robles
Francisco Garcia Torrefon
Juan Canobas,
Antonio Canobas, y de esta
dha Villa, segun lo es el Percepcion
don Joseph Antonio Amesto
Notario de la Villa de Sanabaca a vein-
te dias del mes de diez de mill ce-
tesenta y quatro. Lo el
qual Percepcion notificare en su cante-
ra de la sentencia antes. a don Joseph
Melgarejo Regidor de esta Villa
Cuenca, como Regidor de esta Villa
y en nombre de los demas como dipu-
tados por ella y nombrados

